

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

REF. ALIMENTOS

RAD. 2006-01212

En atención a la solicitud elevada por la demandante dentro del proceso de la referencia, se autoriza el trámite de apertura de cuenta bancaria en el BANCO AGRARIO a la señora JULIETH HERRERA CARDENAS en calidad de representante del menor SAMUEL HERRERA HERRERA, con el fin de que continúe reclamando los títulos que le corresponden en virtud de lo dispuesto en sentencia del 31 de julio de 2008 proferida por este Despacho judicial. Para tal efecto se ordena oficiar al pagador Ministerio de Defensa- Ejercito del señor JUAN CARLOS HERRERA SAAVEDRA y al BANCO AGRARIO. Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large, sweeping flourish at the end.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ